

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ Magistrado Ponente

Radicación n° 88410 Acta 46

Bogotá, D. C., nueve (9) de diciembre de dos mil veinte (2020).

ALBA LUZ HERNÁNDEZ ARENAS y OTRO vs ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES (COLPENSIONES), y OTROS.

Se admite el recurso de casación interpuesto por las partes Alba Luz Hernández Arenas y a Rubiela Inés Álvarez Holguín.

Córrase traslado inicialmente a la primera de las enunciadas como recurrente, por el término legal.

Sobre la selección a trámite de la demanda de casación, se decidirá al momento de calificarla.

Notifiquese y cúmplase.

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

Presidente de la Sala

GERARDO BOTERO ZULUAGA

República de Colombia

FERNANDO CASTILLO CADEN

CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR

Corte Si de Colombia

Corte Si de Justicia

JORGE LUIS QUIROZ ÁLEMAN

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	050013105013201401568-01
RADICADO INTERNO:	88410
RECURRENTE:	RUBIELA INES ALVAREZ
	HOLGUIN, ALBA LUZ
	HERNANDEZ ARENAS
OPOSITOR:	RUBIELA INES ALVAREZ
	HOLGUIN, ALBA LUZ
	HERNANDEZ ARENAS,
	CEMENTOS ARGOS S. A.,
	COLTEJER S.A., FABRICATO S. A.,
	ADMINISTRADORA COLOMBIANA
	DE PENSIONES COLPENSIONES
MAGISTRADO PONENTE:	DR. LUIS BENEDICTO HERRERA
	DIAZ



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 11 de diciembre de 2020, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º 150 la providencia proferida/el 09 de diciembre de 2020.

SECRETARIA

Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 16 de diciembre de 2020 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 09 de diciembre de 2020.

SECRETARIA



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia <u>INICIO TRASLADO</u>

Desde hoy 18 de diciembre de 2020 a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 20 días al RECURRENTE: ALBA LUZ HERNANDEZ

ARENAS.

SECRETARIA